



Sesión extraordinaria de 16 de
 Diciembre de 1929.

Dñs presentes
 Presidente
 Sr Alcalde
 Beniente
 Rubio
 Rodriguez
 Concejales
 Muñoz
 Borrero
 Blanco
 Leco
 Galbo
 Corporación
 Señor
 Díez
 Harica
 Utrillas
 Gimeno

En la ciudad de Teruel a diez y
 seis de Diciembre de mil novecientos veintinueve
 se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa
 Comunal, previa convocatoria hecha en forma le-
 gal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente
 Don Manuel Garcia Delgado, los Señores Benientes
 Don Alvaro Don Jesus Rubio Don Jesus Rodriguez
 y los Señores Concejales Don Honorio Muñoz, Don
 Antonio Morera Don Benigno Blanco Don
 Juan José Leco Don Antonio Galbo Don
 Gabriel Yuste Don Manuel Leco Don Ja-
 quin Don Don Juanico Harica Don Pablo
 Utrillas y Don Pedro Gimeno justificaron su
 comparencia los Señores Miguel Ferreras y José
 al objeto de celebrar sesión extraordinaria, dando
 por leída el acta de la sesión anterior de la tarde,
 el Señor Presidente declaró abierta dando comen-
 cio con la lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada.

Orden del día

Dimisión de concejal Señor Harica y nom-
 bramiento del Señor Gimeno.

Dimisión de conce-
 jal Sr Harica

Oca lectura de un oficio del Excmo Señor
 Gobernador Civil en el que participa haberle
 admitido la dimisión del cargo de concejal
 in Don Harica Harica, el Ayuntamiento man-
 do aceptar, y que cuenta de esta el sentimen-
 to de la Corporación en una sesión de la co-
 rrespondiente de tener comparente comparente.

Nombramiento de con-
 cejal en lugar de Sr Harica

Continuación de la lectura del oficio
 Manifiesto hecho en favor de Don Pedro Gimeno
 Carbata por el Excmo Señor Gobernador Civil
 como concejal de elección popular con carácter
 sustituto.

Entrada de la Corporación y se hizo el hallazgo



peride no tuvieron quedados y otros galardones en el
transcurso de su gestión. - El Sr. D. publico esta mi. de
Felicidad tan solo me queda su cumplimiento del ex-
tricto deber, excitar el celo de P. J. de los dichos señores
Concejales que integran en dicho Ayuntamiento para
que no decaiga su empeño en la realización de sus
chamados proyectos y espanten de su camino los
obstáculos que puedan presentarse para lo que, y
siempre dentro de los límites legales, sobre cualquier
cual decidida apelo de mis autoridades."

M. Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó
crédito a esta el oficio integro, y dar las gracias al
Sr. D. Sr. Gobernador por la deferencia y frases
distinguidas que tiene grabada la Corporación, ya que
esto al no equivale a un sueldo que el bienestar de la
población se limite a cumplir con su deber.

Sobre ampliación de base
II del Empréstito

Vista la moción de la Ilustre Presiden-
cia proponiendo la ampliación de la base II de
los del Empréstito y el informe de la Comisión
de Hacienda de conformidad al Ayuntamiento
que Pleno acordó la ampliación de la citada
base en el sentido de que sea voluntario el
pago en los cuatro plazos que la misma
marca o de una sola vez.

Sobre admisión de dimisión
del Secretario de este Ayuntamiento
D. Julián Sorbo

Dada cuenta de la instancia sujeta por
Don Julián Sorbo Bravo presentando la dimi-
sión del cargo de Secretario por motivos de
salud, el Ayuntamiento Pleno por unani-
midad acordó aceptar la dimisión lamen-
tando ver privado de la colaboración de
tan probo funcionario.

Sobre anunciar concurso
de Secretarios para proveer en la que dice, procede a anunciar en el Bo-
letín de este Ayuntamiento

Dada cuenta de la propuesta de Secretarios
para proveer en la que dice, procede a anunciar en el Bo-
letín de este Ayuntamiento un concurso entre Secretarios pa-
ra proveer la Secretaría de este Ayunta-
miento interiormente, el Ayuntamiento Pleno
acordó a obrar en el concurso entre secre-
tarios de 1.ª categoría por un plazo de ocho

dian y como de no haber expirante, cumplir con lo que preceptua el Estatuto respecto a nombramientos interinos.

Abogado de la Alcadia Dada cuenta de una Abocion de la Alcadia sobre direccion continuada Presidencia a la Comision de Fomento en la alcantarillado que dice:

"Resolvida definitivamente en 23 de actual la construccion del alcantarillado de esta Ciudad y con el fin de conseguir que al recibirse la obra no se limite esta a solo una labor superficial en que no queden sanados los malos olores determinandose la profundidad minima a que debe llegar en cada punto para sortear el antiguo alcantarillado se propone a la Comision de Fomento estudiar si viene convenientemente designe y autorice con caracater desinteresado y honrrario al autor del proyecto para que continuara con el Arquitecto Municipal y Concejales Delegados de Obras en la direccion de la construccion quedando las certificaciones trimeses de obra para expedirse por el Señor Arquitecto Municipal y la inspeccion para este y el Concejales de Obras y si lo consideran conforme se proponga al Pleno para su Resolucion lo cual puede hacerse continuo para los otros autores de proyecto."

Trinitos los informes del Señor Arquitecto y de la Comision de Fomento al Ayuntamiento Pleno acordó que la direccion de todas las obras se hize por el Señor Arquitecto Municipal pudiendo cuando sea necesario asesorarse de los autores de los proyectos.

El Señor Berzosa hace sero de las palabras diciendo que Don José Coria al hacer el proyecto de alcantarillado no le quia ningun interes particular y si solo el bien de Corral y teniendo en cuenta que dicho Señor renunció



de todas sus dichas en favor del Municipio, incluyendo de estos de una 10.000 pesetas cantidad no despreciable y que por desgracia pocos imitara tan desinteresado y noble proceder, propone como en acta su voto de gracias para el Señor, en recuerdo por una similitud.

El Señor Díez expone que teniendo en cuenta que en el presupuesto de construcción figura el 4.º para la ejecución de los trabajos en esta cantidad ya incluida ya la correspondiente a aquellos.

La Presidencia contentó que en un momento de la sesión manifestado en igual forma que lo dice el Señor Díez.

Sobre aceptar proposición de los dueños de terrenos al otro lado de la Puerta

Ora enenta del escrito presentado por Don Félix Morera en nombre de los propietarios de terrenos del otro lado del Puente que en el mismo se indica en el cual hacen dos proposiciones para estas y cuyo escrito dice así.

1.º Excmo. Sr. - Cumpliendo el encargo de V. E. que se sirva hacerme en virtud de poder de la Comisión Permanente tomado el día 19 del pasado Octubre y cuyo acuerdo se me comunicó el 23 de dicho mes, he celebrado distintas entrevistas y conferencias con los propietarios de los terrenos declarados al otro lado del Puente y que obran en la relación que me fue facilitada con fecha 18 del expresado Octubre. - El resultado de dichas entrevistas se tradujo en llevar a V. E. en nombre de los Señores que abajo se indican como últimas y definitivas proposiciones. - Me doy que para exponer de las cuales con libertad puede elegir era Corporación la que estime más ventajosa para los intereses de Teruel.

1.º Los propietarios se comprometen a ceder al Municipio todos los terrenos al otro lado del Puente a menos de Cuarenta y cinco centinos unido cuantado del mismo, pero con la obligación de que los edificios declarados

en dicho terreno se han de pagar separa-
do y que se entregue al propietario el valor
de los mismos y adeudos del impuesto del ter-
reno. Qui mismo el Ayuntamiento debe
adquirir el correspondiente caso de aceptar
esta primera propuesta, de ceder a cada uno
de los propietarios una parcela edificable
dentro de lo que fue su terreno al precio
máximo a que le amite el Municipio con
los gastos que para su adquisición haya
tenido. 2.ª Los propietarios de correspondencia
han de ceder todo el terreno que se necesita para
la apertura de calles y plazas con arreglo
al proyecto aprobado por P. E. en varios de-
cretos continuos auto cuadrado, con la con-
dición de que la parte de terreno que siempre
debe marcar las calles y plazas queda se divide
por mitades entre el Ayuntamiento y el propietario
quedando el Municipio con mitad en varios de-
cretos continuos y quedando la parte del pro-
prietario de su exclusiva propiedad y sujeto
al pago de los impuestos y contribuciones mu-
nicipales que le afectan. Como los propie-
tarios de acuerdo con exactitud el plano
agregaba en esta propuesta las siguientes
partes. (A.) Si al marcar las calles y pla-
zas resultase que dentro del perímetro de
algunas de las fincas, tan solo quedase
una sola parcela edificable en ese caso
esa parcela debería quedar integrada
para el propietario. (B.) Si de la misma
forma al marcar las calles y plazas resul-
tase totalmente expropiada una finca o
quedase alguna pequeña parcela que no
reuniese las condiciones de edificable en ese
caso el propietario podría exigir del Ayun-
tamiento que de las demás parcelas expro-
piadas se le cedan a varios de veinte con-



tiempo mucho suachado, i una parcela edificable,
i la cantidad de terreno suficiente para que agos-
gado al ser secuestrado, en edificable i bien si-
nido lo prohibiere dicho propietario que se le abone
todo su terreno i marion de Cuernavaca y cinco cen-
tinos mucho suachado. Por cualquiera de estas
dos proposiciones se hallan conformes los propieta-
rios Don José Bautista, Don Martin Olguin, Don
Vicente Rodriguez, Don Carlos Olguin, Don Pedro Ole-
guin, Don Juan Perez, Don Juan, Don Salva-
dor Gisbert, Doña Pilar Rodriguez, Don Pedro
Moran, Doña Juana Torrey, Don Archimedes aqui
por. = Expose merces de P. E. que caso de aceptarse
alguna de estas dos proposiciones se sirva como
mediante para formalizar los compromisos i en
otro caso para iniciar el expediente de expropia-
cion."

Y como los informes del Señor Arquitecto y Comi-
sionero de Edificios, y el Decreto de Ayuntamiento
que acordó aceptar la primera de las propo-
siciones adquiriendo los terrenos á razón de
cuarenta y cinco centavos cada cuadrado, con
la obligación de que los edificios enclavados en
dichos terrenos sean tendidos por separado,
y se entregue el resto de los mismos al propio-
tario del área del importe del terreno, y ceder
a cada uno de los propietarios una parcela
edificable dentro de lo que quele su terreno al
precio máximo a que le resulte al Municipio
con los gastos que para su adquisición haya
tenido, y autorizar al Señor Alcalde para
que formalice los compromisos, uno de que
algun propietario no entienda iniciar el
procedimiento de expropiación forzosa.

Cambien segun informe tecnico la super-
ficie de terreno a ocupar es de 15.850 metros
cuadrados o sea Cuarenta y cinco centos
Mil 52.132'50 puntos y por los edificios y Tar-

422087 pesos habiendo un total de 5635337 pe-
setas habiendo conseguido en el presupuesto
extraordinario para esta entienda el \$4.801'26
existiendo un déficit de 1551'91 pesos informan-
do a la Corporación de Hacienda que el de-
fícit debe llevarse al Presupuesto ordi-
nario e habilitar un suplemento de cre-
dito en el extraordinario fundando este
último en los recursos obtenidos en el
mismo como consecuencias de las subas-
tas realizadas.

El Señor Berzosa depende este último
punto y tras breves pláticas de nueva da-
ta por unanimidad habilitar de suplemento
de crédito correspondiente en el Presupues-
to extraordinario.

Según cumplimiento de la Ordenanza de los informes de la Co-
rporación General de Hacienda de Gobernación en
vista de las instancias sobre cumplimiento de
la Entencia del Pleno-campl General-Lirio
en dicho.

Hea informativa de Gobernación que sus-
cribe tiene el honor de proponer a Pl. lo si-
guiente. - Vista las instancias de varios ve-
cinos de General Guaymas de fecha 27 de
Septiembre último, por segunda de 14 de No-
viembre próximo pasado sobre cumplimen-
to de la Entencia del Pleno-campl de
General en Lirio, asunto de interés vital
para la ciudad de General y tanto los
firmantes de la primera como los de la
segunda abundan en consideraciones que
debe ser de gran importancia no olvidando que
el propósito de la Entencia es el sitio
que para el caso de establecer industrias
que han de fomentar la vida de la Co-
pital esta Comisión cree la mayor im-
portancia de para mejor grabar los inte-



ness de la población, sea implantada la Estación en la parte de arriba."

El Ayuntamiento Pleno, acuerda: llevar a los Poderes públicos una instancia razonada y fundamentada para que la Estación sea implantada en la parte de arriba.

Sobre Comisión a Madrid. El Señor Alcalde pregunta, si hay alguna Señal para que continúe el cumplimiento del Ayuntamiento Pleno, que haga uso de la palabra; y pide al Señor Estación, para que defienda y sea implantada la Estación en la parte de arriba, por llevar en este sitio la fuerza de la vía, y la acción de las mayorías al ir firmado la petición por uno de sus Señores, y para que sea el Ayuntamiento, y como ya trae este asunto al Señor, y como ya dice en sus compañeros de Consejo este asunto, cuanto mejor es la intención de Teruel, y propone una Comisión al Ayuntamiento, para que tramiten en Madrid, y continúe directamente al Sr. Ministro de Fomento el cumplimiento de la citada Estación en el sitio indicado por las ventajas incalculables que ello reportaría para la Ciudad, ya que los terrenos que hoy no producen nada, podrían ser susceptibles de grandes aprovechamientos, y como la petición ha de verse oficialmente una vez se haya pasado por Madrid, y dirigiéndose la Comisión que se propone, respetuosamente.

El Señor Sáenz hace suya la manifestación de su compañero Señor Barrosa, que el cumplimiento de la Estación en la parte baja ocasionaría perjuicios a los vecinos del barrio, y de la industria por el mayor acorrido de agua.

Y no habiendo más

cuantos de que tratar se han visto los señores
a las once y treinta minutos de quince y
señorío deudor y entico.

Manuel Delgado J. Rubio

Porfirio Rodriguez

Fernando

Gerardo Muñoz

Antonio Calvo

Benjamin

Joaquín

Juan

Pedro

Pablo

Don

Sección extraordinaria de 27 de Enero 1930

Drs presentes

Presidente

Don Alcalde

Benientes

Miguel

Rubio

Rodriguez

Concejales

Bernosa

Coronado

Muñoz

Félix

Calvo

Calvo

En la ciudad de Comal en veinte

y siete de Enero de mil novecientos treinta y se reunieron

para el efecto de la sesión de esta Comuna Comunitaria

previa convocatoria hecha en forma legal bajo

la presidencia de don Manuel Calvo Presidente de la Comuna

con el fin de deliberar sobre el asunto de la Comuna

don Manuel Calvo don Juan Calvo y don Porfirio

Rodriguez y don Benjamín Calvo don Manuel Calvo

don Manuel Calvo don Antonio Calvo don

Juan José Calvo don Gerardo Muñoz don

Pablo Calvo don Manuel Calvo don

Pablo Calvo y don Benjamín Calvo que